

# SESIÓN ORDINARIA N° 69-2017

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número Sesenta y nueve – dos mil diecisiete, celebrada el veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: de los **Regidores Propietarios**: Elvira Yglesias Mora, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes**: Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, Kenner Alberto Arrieta Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Kattya Villalobos Zamora. **Síndicos Propietarios**: Randall Sánchez González, Norma Paniagua Sánchez, Aura Violeta Acosta Montero, Francisco Javier Madrigal; **Síndicos Suplentes**: Raquel González Arias, Rolando Rodríguez Rodríguez, Luis Alberto Acuña Cerdas, Milena Villalobos Madrigal. **Personal Administrativo**: Francine Rodríguez Arce, Encargada de toma de Actas. Alcaldesa Lidieth Hernández González. Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos. **Ausentes**: Regidor Suplente Andrés Chaves Zamora-----

## **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA** -----

1. Acta Sesión Ordinaria N° 67-2017 del 16 de octubre de 2017. -----

**ACUERDO N. 1240-2017**. La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 67-2017 del 16 de octubre de 2017, con las correcciones solicitadas. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

## **ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**-----

### **II. 1. Correspondencia recibida**-----

1.- Oficio CACSI-ADM-19-17 del Sr. Fernando Fonseca Chaves, Presidente del Centro Agrícola Cantonal, en el que brinda respuesta al acuerdo 433-2017 del Concejo Municipal e indica que no recomienda la instalación de nuevos proyectos de venta de frijol en el espacio de la Feria del Agricultor. -----

**ACUERDO N. 1240-2017-Bis** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: --

### **Considerando**-----

I.- Que se conoce Oficio CACSI-ADM-19-17 del Sr. Fernando Fonseca Chaves, Presidente del Centro Agrícola Cantonal, en el que brinda respuesta al acuerdo 433-2017 del Concejo Municipal

1 en atención al Oficio de la Diputada Marlene Madrigal Flores e indica que no se recomienda la  
2 instalación de nuevos proyectos de venta de frijol en el espacio de la Feria del Agricultor, ya que  
3 se cuenta con Convenio con ASOPOVERACRUZ (asociación de pequeños productores de Pérez  
4 Zeledón) a quienes se les acopia frijol en el Centro Agrícola y se ofrece el producto en la Feria del  
5 Agricultor de San Isidro de Heredia. -----

6 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----  
7 Seguir la recomendación del Centro Agrícola Cantonal, y no instalar ventas de frijol adicionales,  
8 en la Feria del Agricultor de San Isidro de Heredia. -----

9 Notificar a la señora Diputada Marlene Madrigal Flores, enviar copia del Oficio del Centro  
10 Agrícola Cantonal. -----

11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
12 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
13 **acuerdo por unanimidad.** -----

14 2.- Oficio ADISE-035-17 realiza solicitud para coordinar con la ESPH para la decoración navideña  
15 e iluminación de árbol en Santa Elena. -----

16 **ACUERDO N. 1241-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

17 **Considerando**-----

18 I.- Que se conoce Oficio ADISE-035-17 realiza solicitud para coordinar con la ESPH para la  
19 decoración navideña e iluminación de árbol en Santa Elena -----

20 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

21 1. Incluir la solicitud de la Asociación de Desarrollo de Santa Elena, dentro de la lista de lugares  
22 específicos para la iluminación del Cantón en la época navideña y remitir a la Empresa de  
23 Servicios Públicos de Heredia. -----

24 2. Remitir copia del presente acuerdo a la Licda. Adriana Barrantes Solís, representante de la  
25 Municipalidad San Isidro de Heredia. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
27 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
28 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

29 3.- Oficio DOC-1710-2017 del Sr. Luis Diego Soto Clausen, se refiere al acuerdo 1178-2017 del  
30 Concejo Municipal y reitera la solicitud de audiencia con el Concejo Municipal. -----

1 **ACUERDO N. 1242-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----  
2 **Considerando**-----  
3 **I.-** Que se conoce DOC-1710-2017 del Sr. Luis Diego Soto Clausen, se refiere al acuerdo 1178-  
4 2017 del Concejo Municipal y reitera la solicitud de audiencia con el Concejo Municipal -----  
5 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----  
6 1.- Remitir a la Comisión de Obras el Oficio DOC-1710-2017 del Sr. Luis Diego Soto Clausen, se  
7 refiere al acuerdo 1178-2017 del Concejo Municipal con el fin que se analice y se recomiende al  
8 respecto. -----  
9 2.- Solicitar a la Alcaldesa Municipal se convoque a la próxima reunión de la Comisión de Obras  
10 a los funcionarios correspondientes para poder atender el análisis de la solicitud.-----  
11 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
12 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
13 **acuerdo por unanimidad.** -----  
14 4.- Nota del staff del grupo de Fútbol Femenino DSIF en el que presenta disconformidad con el Sr.  
15 Cristian Barrantes Infante. -----  
16 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que esta situación no le corresponde al Concejo  
17 Municipal intervenir, ya que es una situación de una asociación privada y lo que están es  
18 informando de algunas dificultades que tienen, por lo que queda de conocimiento de este Concejo  
19 Municipal.-----  
20 El Sr. Cristian Barrantes Infante se encuentra presente en la Sesión y la Presidenta Elvira Yglesias  
21 le cede la palabra, indica que la persona de la que se habla es él y cree que es algo privado que no  
22 tenía que llegar al Concejo Municipal ni al Comité de Deportes, indica que se está formando un  
23 criterio de una persona que no conocen y que tal vez no es el correcto, por lo que si alguien tiene  
24 alguna duda puede consultar y queda a la disposición.-----  
25 La Presidenta Elvira Yglesias indica que si alguien tiene alguna duda, puede consultarla  
26 directamente al Sr. Cristian Barrantes. -----  
27 5.- Oficio CM-AI-105-2017 de la Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos, en el que  
28 brinda respuesta al acuerdo 750-2017, sobre la revisión de la Dirección Financiera de los  
29 documentos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. -----

1 **ACUERDO N. 1243-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

2 **Considerando**-----

3 I.- Que se conoce Oficio CM-AI-105-2017 de la Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos,  
4 en el que brinda respuesta al acuerdo 750-2017, sobre la revisión de la Dirección Financiera de los  
5 documentos del Comité Cantonal de Deportes y recreación. -----

6 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:

7 1.-Remitir el Oficio CM-AI-105-2017 de la Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos, para  
8 que pase a conformar parte del expediente del órgano Director que eventualmente se nombrará  
9 para el caso del pago de plus salarial de la plaza de Administradora del Comité Cantonal de  
10 Deportes y Recreación.-----

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
12 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
13 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

14 6.- Oficio CM-AI-115-2017 de la Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos, solicita se  
15 proponga actividad, subproceso, partida, subpartida, tema entre otros que se consideren se deban  
16 ingresar en el Plan de trabajo de la Auditoria para el año 2018. -----

17 **ACUERDO N. 1244-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

18 **Considerando:**-----

19 I.-Que se conoce el Oficio CM-AI-115-2017 de la Auditora Municipal Sheirys Villalobos Campos,  
20 solicita se proponga actividad, subproceso, proceso, partida, subpartida, tema entre otros que se  
21 consideren se deban ingresar en el Plan de Trabajo de la Auditoria para el año 2018.-----

22 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda:-----

23 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Oficio CM-AI-115-2017 de la Auditora  
24 Municipal Sheirys Villalobos Campos, con el fin de que se analice y recomiende al respecto.  
25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
26 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
27 **acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

28 Se analiza sobre la notificación de acuerdos definitivos, ya que la Secretaria del Concejo Municipal  
29 se encuentra de vacaciones, por lo que se hace consulta al Lic. Luis Álvarez Chaves con respecto  
30 a la designación de alguna persona para que proceda a notificar acuerdos. El Lic. Luis Álvarez

1 Chaves, recomienda que se nombre a la Auxiliar de Comisiones quien puede realizar la notificación  
2 correspondiente.-----

3 **ACUERDO N. 1245-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

4 **Considerando:**-----

5 I.-Que la Secretaria Titular del Concejo Municipal se encuentra de vacaciones del 23 al 27 de  
6 octubre de 2017. -----

7 II- Que se requiere la notificación de acuerdos tomados como definitivamente aprobados.

8 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

9 1.- Autorizar a la Sra. Anya Calderón Jara, Auxiliar de Comisiones, para que proceda con la  
10 notificación de acuerdos definitivos tomados por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 69-  
11 2017, del 23 de octubre de 2017. -----

12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
13 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
14 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

15 7.- Oficio AM-352-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en el que  
16 presenta recomendación para adjudicación de Licitación Abreviada 2017LA-000010-01.  
17 Contratación de Servicios para elaboración de Segunda Fase Estudio de Vulnerabilidad  
18 hidrogeológica del Plan Regulador del Cantón de San Isidro. -----

19 **ACUERDO N. 1246-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

20 **Considerando:**-----

21 I- Que ante la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones y normativa de la Sala  
22 Constitucional y SENARA, relacionadas a protección ambiental específicamente en cuanto a  
23 Vulnerabilidad Hidrogeológica y para que esta sea incluida en el Plan Regulador de San Isidro  
24 Heredia, habiendo cumplido la primera fase de este proceso, es necesario dar seguimiento con la  
25 segunda fase de dicho estudio; razón por la cual la Alcaldía Municipal en conjunto con el grupo de  
26 colaboradores compuesto por la Unidad de Gestión Ambiental y Catastro, incluyen en el Plan  
27 Anual el proyecto denominado **ELABORACIÓN DE SEGUNDA FASE ESTUDIO**  
28 **VULNERABILIDAD HIDROGEOLOGICA DEL PLAN REGULADOR DE SAN ISIDRO**  
29 **DE HEREDIA.**-----

1 Se inicia por lo tanto con el procedimiento respectivo para la contratación de los Servicios  
 2 Profesionales mediante la realización de los trámites de la LICITACIÓN ABREVIADA  
 3 No.2017LA-000010-01, cumpliendo con lo establecido por la Ley de Contratación Administrativa  
 4 para este tipo de procedimientos según consta en el expediente respectivo, presentándose a  
 5 concurso las siguientes ofertas: -----

6 **1- ALLAN ASTORGA GATTGENS cédula 3-252-451** -----

7 **2- ALFREDO BERMUDEZ MÉNDEZ, cédula 1-380-555** -----

8 **II. ANÁLISIS OFERTAS:**-----

9 -----  
 10 Cumplida la primera etapa del desarrollo de este proceso y determinado que las dos ofertas  
 11 recibidas cumplen con los aspectos de forma, se continúa con los aspectos técnicos y de  
 12 cumplimiento de aspectos de valoración de la oferta económica. -----

13 **DISPONIBLE PRESUPUESTARIO PARA EJEJUCION DEL PROYECTO** -----

<b>PROYECTO SEGUIMIENTO MODIFICACION DEL PLAN REGULADOR</b>	<b>CODIGO</b>	<b>Disponible Presupuestario</b>
Otros Servicios de Gestión y Apoyo	03.06.03.1.04.99	25.000.000.00
		25.000.000.00

19 **OFERTAS RECIBIDAS**

<b>OFERENTE</b>	<b>MONTO TOTAL</b>
ALLAN ASTORGA GATTGENS	23.500.000.00
ALFREDO BERMUDEZ MÉNDEZ	22.090.750.00

24 Se registra informe Técnico según oficio No.AM-343-2017 del 07 de octubre y recibido el 13  
 25 octubre 2017 a las 11:30 A.M., donde la Alcaldía Municipal, la Unidad de Gestión Ambiental y la  
 26 Unidad de Catastro en la persona de la señora Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal,  
 27 Licda. Kendy Villalobos Rodríguez Gestero Ambiental y el Ingeniero Ronald Arce Villalobos de  
 28 Catastro, respectivamente y encargados de este proyecto manifiestan los detalles técnicos y de  
 29 evaluación de las dos ofertas recibidas, el cual se adjunta al expediente respectivo y del cual se  
 30 desprende lo siguiente: -----

1 1-ALLAN ASTORGA GATTGENS

2 Que revisada la documentación adjunta donde presentan los títulos profesionales de los  
3 participantes en el estudio, así como experiencia. El investigador principal es el Dr. Allan Astorga  
4 quién demuestra amplia experiencia en el campo de la realización de estudios de Impacto  
5 Ambiental. Obteniendo dentro de los criterios de evaluación el puntaje mayor, que corresponde a  
6 más de 8 diagnósticos y/o estudios, para 10 puntos. -----

7 Presentan las certificaciones de varias municipalidades y otras entidades sobre los trabajos  
8 realizados y se obtienen 20 puntos en el rubro de la experiencia de la empresa o grupo de  
9 profesionales. Este puntaje se compone de: la experiencia en dirección técnica de planes  
10 reguladores para 0 puntos, la participación en IFAS se obtienen más de 6 estudios para un puntaje  
11 de 10, y en la participación en mapas de vulnerabilidad se demuestran más de 5 estudios para 10  
12 puntos. -----

13 2-ALFREDO BERMUDEZ MÉNDEZ-----

14 La investigadora principal es la Hidrogeóloga Catalina Vargas Quesada quién demuestra  
15 experiencia en el campo de la realización de estudios de Hidrogeología, obteniendo dentro de los  
16 criterios de evaluación 8 puntos, al consignar 7 estudios. -----

17 El arquitecto Alfredo Bermúdez presenta declaraciones juradas de trabajos realizados en varios  
18 lugares, sobre planes reguladores. Lo acompaña Ingeniero Forestal Nahuel Flores quien se  
19 especializa en el Análisis Ambiental. -----

20 Se revisa la documentación adjunta donde presentan los proyectos y estudios de los participantes  
21 y se obtienen 40 puntos en total en el rubro de experiencia de la empresa o grupo de profesionales.  
22 Este puntaje se compone de: la experiencia en dirección técnica de planes reguladores para 20  
23 puntos, la participación en IFAS se obtienen más de 6 estudios para un puntaje de 10, y en la  
24 participación en mapas de vulnerabilidad se demuestran más de 5 estudios para 10 puntos.

25 RESUMEN DE VALORACIÓN -----

26 PRECIO: Con lo indicado y considerando que la oferta de mejor precio es la del Grupo de  
27 profesionales representado por el Arquitecto Alfredo Bermúdez Méndez la cual se encuentra dentro  
28 del disponible presupuestario de este proyecto; sería esta oferta la que se toma con oferta base y  
29 obtiene el máximo del puntaje, para la otra oferta se procede con base a los términos de evaluación  
30 establecidos en el pliego de condiciones, el resultado se detalla el cuadro de puntuación siguiente:

	Experiencia de la empresa o grupo de profesionales (40 %)	Experiencia del investigador principal (10%)	Precio (50%)	Total Puntaje
OFERENTE				
ALLAN ASTORGA GATTGENS	20.00	10.00	47.00	77.00
ALFREDO BERMUDEZ MÉNDEZ	40.00	8.00	50.00	98.00

Que en base a los resultados de la aplicación del sistema de evaluación establecido en el cartel; se señala que la oferta de mejor puntaje corresponde a la de ARQ. ALFREDO BERMUDEZ MÉNDEZ obteniendo un 98%.

Que, de acuerdo a las ofertas, lo expuesto y basados en los resultados de la puntuación obtenida la oferta del ARQ. ALFREDO BERMUDEZ MÉNDEZ es la más conveniente para los fines que persigue la Administración.

Que, con base a los resultados y a la recomendación de la parte Técnica, la oferta considerada como la más conveniente, y de acuerdo al disponible presupuestario de acuerdo al siguiente detalle.

PROYECTOS	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
	25.000.000,00		
ARQ. ALFREDO BERMUDEZ MÉNDEZ		22.090.750.00	2.909.250.00

Que en este tipo de procesos lo que la Administración persigue es la obtención de un buen precio, y un máximo de aprovechamiento del mismo, y para este caso la ejecución de lo que esperaba de acuerdo a lo incluido dentro del cartel.

Dado el visto bueno la Administración para continuar con la definición de la adjudicación y de acuerdo a como lo muestra el cuadro de puntaje y disponible presupuestario la oferta en evaluación con mayor puntaje, cumple con el fin y la satisfacción del interés público y las metas de la Administración.

Que, analizadas las ofertas presentadas de acuerdo con los requerimientos del cartel y las especificaciones técnicas comprendidas en el mismo, y verificados precios y especificaciones, y



1 con la recomendación técnica, es procedente adjudicar la Licitación Abreviada No.2017LA-  
 2 000010-01 como se dirá en la parte dispositiva de esta resolución. -----

3 Que luego del análisis de las actuaciones no advierte vicio de fondo y forma alguna que impida  
 4 ascender el trámite a la fase de adjudicación.-----

5 Que en los procedimientos se han observado los requerimientos legales.

6 **Por tanto, este Concejo Municipal acuerda:**-----

7 De conformidad con los hechos expuestos, artículo 103 de la ley de la Contratación Administrativa,  
 8 artículos 10, 11, 12, 13, 17, 20, 27, 40, 54, 97 siguientes y concordantes del Reglamento a La Ley  
 9 de Contratación Administrativa, se procede a **adjudicar a licitación abreviada NO. 2017LA-**  
 10 **000010-01 Contratación de servicios para: elaboración de segunda fase estudio de**  
 11 **vulnerabilidad hidrogeológica del Plan Regulador de San Isidro de Heredia”** de la siguiente  
 12 manera:-----

13 **ALFREDO BERMUDEZ MÉNDEZ, cédula 1-380-555** por un monto de ¢22.090.750.00. ----

14 La presente adjudicación queda sujeta para su ejecución al cumplimiento de los requisitos de  
 15 refrendo o formalización contractual que correspondieren de conformidad con la Resolución de la  
 16 Contraloría General de la República de fecha 29 de enero de 2000. -----

17 Todo de acuerdo con los términos de lo solicitado y las ofertas. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
 19 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
 20 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

21 8.- Oficio AM-353-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en el que  
 22 presenta la modificación presupuestaria 13-2017.

23 **ACUERDO N. 1247-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

24 **Considerando:**

25 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:

26 1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 13-2017.

Act	Pro	Ser	Pro	Par	Gr	Sub	Nombre de	Saldo	Suma que	Suma que	Nueva Saldo
ma	gra	v.	yec	ti	u	par	la cuenta	anterior	se rebaja	se aumenta	
gra	ma	obr	to	da	po	tida					
a		a									

01	01	0	02	05	Dietas	17,788,644.99	1,000,000.00		16,788,644.99
01	01	1	03	01	Información	90,033.00		1,000,000.00	1,090,033.00
<b>Sub-Total</b>						<b>17,878,677.99</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>17,878,677.99</b>

**Auditoria Interna**

01	02	0	01	01	Sueldos para cargos fijos	7,201,485.16	2,153,000.00		5,048,485.16
01	02	1	04	02	Servicios jurídicos	500,000.00	500,000.00		-
01	02	1	04	03	Servicios de ingeniería	3,000,000.00	3,000,000.00		-
01	02	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	5,000,000.00	757,000.00		4,243,000.00
01	02	1	07	01	Actividades de capacitación	2,000,000.00	1,500,000.00		500,000.00
01	02	0	01	03	Servicios especiales	-		1,600,000.00	1,600,000.00
01	02	0	03	01	Retribución por años servidos	1,680,446.88		190,000.00	1,870,446.88
01	02	1	04	04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-		3,500,000.00	3,500,000.00
01	02	5	01	03	Equipo de comunicación	-		40,000.00	40,000.00
01	02	5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	-		550,000.00	550,000.00
01	02	5	99	03	Bienes intangibles	-		2,030,000.00	2,030,000.00
<b>Sub-Total</b>						<b>19,381,932.04</b>	<b>7,910,000.00</b>	<b>7,910,000.00</b>	<b>19,381,932.04</b>

**Recolección de basura**

02	02	2	99	04	Textiles y vestuario	3,881,390.00	3,000,000.00		881,390.00
----	----	---	----	----	----------------------	--------------	--------------	--	------------

Concejo Municipal S.O. 69-2017

02	02	2	99	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,339,810.00	2,000,000.00	339,810.00	
02	02	5	01	02	Equipo de transporte	16,245,609.63	4,773,600.00	11,472,009.63	
02	02	0	02	01	Tiempo extraordinario	793,295.01	4,000,000.00	4,793,295.01	
02	02	0	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,037,701.70	370,400.00	1,408,101.70	
02	02	0	04	05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	55,678.79	20,000.00	75,678.79	
02	02	0	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	565,695.48	203,200.00	768,895.48	
02	02	0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	167,036.34	60,000.00	227,036.34	
02	02	0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	334,071.59	120,000.00	454,071.59	
02	02	2	01	01	Combustibles y lubricantes	-	5,000,000.00	5,000,000.00	
<b>Sub-Total</b>						<b>25,420,288.54</b>	<b>9,773,600.00</b>	<b>9,773,600.00</b>	<b>25,420,288.54</b>

**Cementerio**

02	04	2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	127,297.00	77,571.00	49,726.00
02	04	2	02	02	Productos agroforestales	150,000.00	77,571.00	72,429.00
02	04	0	02	01	Tiempo extraordinario	27,900.08	130,000.00	157,900.08
02	04	0	04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	61,033.00	12,038.00	73,071.00

02	04	0	04	05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,264.78	650.00	3,914.78	
02	04	0	05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	33,170.06	6,604.00	39,774.06	
02	04	0	05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	9,794.35	1,950.00	11,744.35	
02	04	0	05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	19,588.65	3,900.00	23,488.65	
<b>Sub-Total</b>						<b>432,047.92</b>	<b>155,142.00</b>	<b>155,142.00</b>	<b>432,047.92</b>
<b>Protección del medio ambiente</b>									
02	25	1	04	03	Servicios de ingeniería	280,600.00	200,000.00	80,600.00	
02	25	1	02	01	Servicio de agua y alcantarillado	1,581.00	200,000.00	201,581.00	
<b>Sub-Total</b>						<b>282,181.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>282,181.00</b>
<b>Educativos, culturales y deportivos (Escuela Municipal de Música)</b>									
02	09	1	02	02	Servicio de energía eléctrica	425,679.59	100,000.00	325,679.59	
02	09	1	02	01	Servicio de agua y alcantarillado	158,260.00	100,000.00	258,260.00	
<b>Sub-Total</b>						<b>583,939.59</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>583,939.59</b>
<b>Unidad Técnica de Gestión Vial</b>									
03	02	01	9	02	02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	2,085,591.00	2,000,000.00	85,591.00	

						<b>Sub-Total</b>	<b>2,085,591.00</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>-</b>	<b>85,591.00</b>
						<b>Evaluación de la red vial cantonal ley 8114</b>				
03	02	19	1	04	03	Servicios de ingeniería	11,500,000.00		3,000,000.00	14,500,000.00
						<b>Sub-Total</b>	<b>11,500,000.00</b>	<b>-</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>14,500,000.00</b>
						<b>Seguridad vial y accesibilidad en el cantón ley 8114</b>				
03	02	20	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	12,175,436.33	1,000,000.00		11,175,436.33
						<b>Sub-Total</b>	<b>12,175,436.33</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>-</b>	<b>11,175,436.33</b>
						<b>Cumplimiento cierre técnico vertedero de residuos solidos</b>				
03	06	04	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	10,000,000.00	10,000,000.00		-
						<b>Sub-Total</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
						<b>Mejoras en el vertedero las joyas (Cierre técnico)</b>				
03	06	27	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-		10,000,000.00	10,000,000.00
						<b>Sub-Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>10,000,000.00</b>
						<b>TOTALES</b>	<b>99,740,094.41</b>	<b>32,138,742.00</b>	<b>32,138,742.00</b>	<b>99,740,094.41</b>

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----  
4 9.- Oficio AM-353-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en el que solicita  
5 acuerdo de pago a Servicio de Señalamiento Vial S.A., factura 1120, por un monto de  
6 ø13.771.840.00. -----

1 **ACUERDO N. 1248-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

2 **Considerando**-----

3 **I.-** Que se conoce Oficio AM-353-2017 de la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González,  
4 en el que solicita acuerdo de pago a Servicio de Señalamiento Vial S.A., factura 1120, por un  
5 monto de ¢13.771.840.00. -----

6 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

7 1. Avalar el pago a Servicio de Señalamiento Vial S.A., factura 1120, por un monto de  
8 ¢13.771.840.00. -----

9 2.-Queda bajo la responsabilidad de la Alcaldía Municipal, verificar previo a realizar el pago, que  
10 el Proveedor se encuentre al día en el pago de sus tributos, ante el Ministerio de Hacienda, CCSS  
11 y FODESAF, así como que los Proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y  
12 autorizadas. -----

13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
14 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
15 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

16 10.- Oficio CCDRSI-344-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el que informa  
17 que en atención al acuerdo 1029-2017 del Concejo Municipal, se procedió a dar respuesta al Sr.  
18 Raymond Miranda Zúñiga. -----

19 Indica la presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo Municipal

20 11.- Oficio CCDRSI-347-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el que remite al  
21 Concejo Municipal la solicitud de colaboración para la reparación de vestidores de San Josecito,  
22 presentada por la Asociación de Desarrollo de San Josecito, ya que dentro de las competencias del  
23 Comité no se encuentra la inversión en infraestructura. -----

24 **ACUERDO N. 1249-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

25 **Considerando**-----

26 **I.-** Que se conoce CCDRSI-347-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el que  
27 remite al Concejo Municipal la solicitud de colaboración para la reparación de vestidores de San  
28 Josecito, presentada por la Asociación de Desarrollo de San Josecito, ya que dentro de las  
29 competencias del Comité no se encuentra la inversión en infraestructura. . -----

1 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----  
2 1. Remitir al Concejo de Distrito de San Josecito la nota presentada por la Asociación de  
3 Desarrollo de San Josecito, en la que solicita colaboración para la reparación de vestidores de San  
4 Josecito, con el fin que se analice y recomiende al respecto. -----  
5 2.- Notificar copia del presente acuerdo a la Asociación de Desarrollo de San Josecito.  
6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
7 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
8 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----  
9 12.- Oficio CCDRSI-344-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el que informa  
10 sobre la realización de la carrera de atletismo de Juegos Comunes 2017, a realizarse el 19 de  
11 noviembre de 2017, a las 8:00 a.m., en las principales calles del Cantón, sin afectar el tránsito y  
12 siendo periodos cortos de cierre. -----  
13 **ACUERDO N. 1250-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----  
14 **Considerando**-----  
15 I.- Que se conoce Oficio CCDRSI-344-2017 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en  
16 el que informa sobre la realización de la carrera de atletismo de Juegos Comunes 2017, a  
17 realizarse el 19 de noviembre de 2017, a las 8:00 a.m., en las principales calles del Cantón, sin  
18 afectar el tránsito y siendo periodos cortos de cierre.  
19 II.- Que el domingo 22 de octubre, se presentó un accidente de tránsito que ocasionó el  
20 fallecimiento de un Atleta que participaba de una carrera organizada en otra provincia, ----  
21 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----  
22 1. Recomendar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro, que realicen las  
23 coordinaciones que correspondan para que el evento cuente con la condiciones de seguridad y de  
24 legalidad necesarios.-----  
25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
26 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
27 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**  
28 13.- Oficio CDSJSIH 19-2017 del Concejo de Distrito de San Josecito, en el que transcribe  
29 acuerdo 32 y 33 del 13 de octubre de 2017.

1 a.- Acuerdo 32-2017 Aprobación de la solicitud del Hogar para el Adulto Mayor Nuestra Señora  
2 de Los Ángeles de San Josecito, para realizar bingo el 19 de noviembre de 2017, a partir de la 1:00  
3 p.m. -----

4 **ACUERDO N. 1251-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

5 **Considerando**-----

6 I.- Que se conoce Oficio CDSJSIH 19-2017 del Concejo de Distrito de San Josecito, en el que  
7 transcribe acuerdo 32-2017 Aprobación de la solicitud del Hogar para el Adulto Mayor Nuestra  
8 Señora de Los Ángeles de San Josecito, para realizar bingo el 19 de noviembre de 2017, a partir  
9 de la 1:00 p.m. -----

10 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

11 1. Aprobar la solicitud del Hogar para el Adulto Mayor Nuestra Señora de Los Ángeles de San  
12 Josecito, para realizar bingo el 19 de noviembre de 2017, a partir de la 1:00 p.m. -----

13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
14 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
15 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

16 b.-Acuerdo 33-2017 aprobación de solicitud del Centro Educativo Santa Elena para realizar bingo  
17 el 04 de noviembre de 2017, a las 4:00 p.m. en las instalaciones del Centro Educativo.

18 **ACUERDO N. 1252-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

19 **Considerando**-----

20 I.- Que se conoce Oficio CDSJSIH 19-2017 del Concejo de Distrito de San Josecito, en el que  
21 transcribe acuerdo 33-2017 en el que aprueba la solicitud del Centro Educativo Santa Elena para  
22 realizar bingo el 04 de noviembre de 2017, a las 4:00 p.m. en las instalaciones del Centro educativo.

23 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

24 1. Aprobar la solicitud del Centro Educativo Santa Elena para realizar bingo el 04 de noviembre  
25 de 2017, a las 4:00 p.m. en las instalaciones del Centro educativo. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
27 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
28 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----



1 14.- Oficio CDSFSIH 64-2017 del Concejo de Distrito de San Francisco, en el que transcribe  
2 acuerdo 63-2017 remite el ante Proyecto Banda de Marcha Municipal Sacando la Esperanza, San  
3 Francisco de San Isidro. -----

4 La Presidenta Elvira Yglesias felicita por el proyecto presentado, e indica que con respecto al  
5 nombre, sería más bien una banda comunal.-----

6 La Síndica Raquel González, indica que el hecho del nombre es porque se estaría solicitando  
7 recursos municipales, pero como es un anteproyecto se analizará. -----

8 La Presidenta Elvira Yglesias, indica que los recursos municipales que se asignen no dependen del  
9 nombre de Proyecto.-----

10 El Vicealcalde Marvin Chaves, indica que de indicar que en proyectos que lleven “Municipal”, la  
11 Municipalidad lo auspicia.-----

12 La Presidenta Elvira Yglesias, indica que el grupo debe formalizarse bajo una figura para poder  
13 asignarse los recursos.-----

14 .-----

15 La Sindica Raquel González, indica que la Comisión Especial de Seguridad es parte del Concejo  
16 de Distrito de San Francisco y de ahí se genera la propuesta.-----

17 La Presidenta Elvira Yglesias, indica que en caso que la propuesta sea que dependa de la  
18 Municipalidad, se debe analizar porque genera movimientos a nivel interno municipal.-----

19 Indica la Presienta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.

20 15.- Oficio CDSFSIH 65-2017 del Concejo de Distrito de San Francisco, en el que transcribe  
21 acuerdo 64-2017 en el que remite la Agenda para la Sesión Extraordinaria en el Distrito de San  
22 Francisco el 09 de noviembre de 2017. -----

23 Indica la Presienta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.

24 16.- Oficio CDSFSIH 66-2017 del Concejo de Distrito de San Francisco, en el que transcribe  
25 acuerdo 65-2017 en el que solicita el video beam para la Sesión Extraordinaria en el Distrito de  
26 San Francisco el 09 de noviembre de 2017. -----

27 **ACUERDO N. 1253-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

28 **Considerando**-----

29 **I.-** Que se conoce Oficio CDSFSIH 66-2017 del Concejo de Distrito de San Francisco, en el que

1 transcribe acuerdo 65-2017 en el que solicita el video beam para la Sesión Extraordinaria en el  
2 Distrito de San Francisco el 09 de noviembre de 2017. -----

3 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

4 1. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal, coordinar lo correspondiente para el préstamo  
5 de video beam para la Sesión Extraordinaria en el Distrito de San Francisco el 09 de noviembre  
6 de 2017. -----

7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
8 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
9 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

10 17.- Oficio DA-UHTPCOSJ-2964-2017 de la Ing. Marilyn Mora Vega, Coordinadora de UH-  
11 Tárcoles Pacífico Central, de la Dirección de Aguas del MINAE, referente al estudio de la quebrada  
12 de San Francisco. -----

13 **ACUERDO N. 1254-2017** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

14 **Considerando**-----

15 I.- Que se conoce Oficio DA-UHTPCOSJ-2964-2017 de la Ing. Marilyn Mora Vega,  
16 Coordinadora de UH-Tárcoles Pacífico Central, de la Dirección de Aguas del MINAE

17 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

18 1. Remitir a la Comisión Especial de Planta de Tratamiento, el Oficio DA-UHTPCOSJ-2964-2017  
19 de la Ing. Marilyn Mora Vega, Coordinadora de UH-Tárcoles Pacífico Central, de la Dirección de  
20 Aguas del MINAE, con el fin que se analice y recomiende al respecto.

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
22 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
23 **acuerdo por unanimidad.** -----

24 **II.2. Informes Legales** -----

25 **SI-071-2017.** Criterio legal con relación al oficio N° CER-164-2017, del 19 de setiembre de 2017,  
26 suscrito por la Licda. Flor Sánchez Rodríguez, mediante el cual solicita el criterio de la  
27 Municipalidad de San Isidro respecto al texto actualizado del proyecto de ley N° **19.959**  
28 denominado “*Desarrollo Regional de Costa Rica*”. -----

29 -Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal.

1 **SI-072-2017**. Criterio legal con relación al oficio N° AL- AGRO-134 -2017, del 11 de setiembre  
2 de 2017, suscrito por la señora Hannia Durán Barquero, Jefe Área, referente al texto sustitutivo del  
3 proyecto de ley N° **20.076**, denominado “Ley marco del derecho humano a la alimentación y de la  
4 seguridad alimentaria y nutricional”. -----

5 -Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal.

6 **SI-073-2017**. Criterio legal con relación al oficio N° CG-142-2017, del 19 de setiembre de 2017,  
7 suscrito por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de la Asamblea Legislativa, mediante  
8 el cual solicita el criterio de la Municipalidad de San Isidro con respecto al proyecto de ley **20.390**  
9 “*Ley para fortalecer la capacidad de los gobiernos locales en materia de planificación urbana y*  
10 *el respeto a los derechos de propiedad*”. -----

11 -Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal.

12 **SI-074-2017**. Criterio legal con relación al oficio N° CPEM-237-17, del 21 de setiembre de 2017,  
13 suscrito por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de la Asamblea Legislativa, mediante  
14 el cual solicita el criterio de la Municipalidad de San Isidro con respecto al proyecto de ley N°  
15 20.408 “*Adición del título VIII del código municipal y reforma de los artículos 57 y 94 de la ley*  
16 *N° 7794 y sus reformas*”. -----

17 -Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal.

18 **SI-075-2017**. Criterio legal con relación al oficio N° CPEM-262-17, del 13 de octubre de 2017, suscrito  
19 por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área de la Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita el  
20 criterio de la Municipalidad de San Isidro con respecto al proyecto de ley N° 20.459 “*Autorización para la*  
21 *condonación tributaria en el régimen municipal*”. -----

22 -Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal.

23 **SI-076-2017**. Criterio legal con relación al oficio N° AMB-244- 2017, del 9 de octubre de 2017, suscrito  
24 por la Licda. Hannia Durán Barquero, Jefe de Área de la Asamblea Legislativa, mediante el cual se consulta  
25 la posición de la Municipalidad de San Isidro respecto el proyecto de ley N° 19.912 “*Derogatoria del*  
26 *artículo 69 de la ley de aguas*”. -----

27 -Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal.

28 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

29 1.- Cumplimiento de Acuerdos. -----

1 a.- Acuerdo 1238-2017, de la Sesión Ordinaria N. 67-2017, del 16 de octubre 2017, referente a  
2 monto económico invertido por la Municipalidad San Isidro de Heredia, en el Cierre Técnico del  
3 Botadero Las Joyas de San Pablo. Se adjunta oficio AMHM-87-2017 de la licenciada Claribel  
4 Chaves Z, Coordinadora de Hacienda Municipal y oficio AM-UTGA-278-2017, de la licenciada  
5 Kendy Villalobos, Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental. -----

6 -Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.

7 b.- Acuerdo 1237-2017, de Sesión Ordinaria N. 67-2017 del 16 de octubre del 2017, referente a  
8 autorización de la Administración para que la señora Francine Rodríguez acuda a tomar el acta de  
9 la Sesión Extraordinaria del día 26 de octubre del 2017 en el distrito de San Josecito, para lo cual  
10 se cuenta con la anuencia de dicha servidora y de la Alcaldía Municipal. -----

11 **ACUERDO N. 1255-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

12 **Considerando:** -----

13 Que en cumplimiento del Acuerdo 1237-2017 de la Sesión Ordinaria N. 67-2017, la Sra. Lidieth  
14 Hernández, Alcaldesa Municipal, presenta la anuencia de la Sra. Francine Rodríguez Arce, para la  
15 toma del acta en la Sesión Extraordinaria del jueves 26 de octubre de 2017, a las 7:00 pm, en el  
16 Distrito de San José. -----

17 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

18 1. Designar a la Sra. Francine Rodríguez Arce, funcionaria municipal, para que asista a la  
19 Sesión Extraordinaria del jueves 24 de octubre de 2017, a las 7:00 pm, en el Distrito de San  
20 José. -----

21 2. Informar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, para que se proceda según  
22 corresponda. -----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
24 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
25 **acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

26 c.- Acuerdo 943-2017 de la Sesión Ordinaria 54-2017 y acuerdo 1054-2017 de la Sesión Ordinaria  
27 N. 58-2017 del 04 de setiembre del 2017, referente a solicitud de cambio de nomenclatura para la  
28 Oficina de la Mujer, así como informar al Concejo Municipal de los cambios que se ejecuten en  
29 relación al Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad para lo cual se adjunta Res-  
30 AM-350-2017. -----

1 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal.  
2 d.- Acuerdo 1188-2017 de la Sesión Ordinaria N. 65-2017 del 09 de octubre del 2017, referente a  
3 presentación de copias de Expedientes de Otorgamiento de Patente y Expediente constructivo de  
4 la Dirección de Desarrollo Urbano de la Heladería POPS. Se adjuntan copias expedientes  
5 respectivos. En cuanto a la respuesta al Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos, referente a  
6 algunas interrogantes se les informa que las mismas fueron presentadas en la sesión del Concejo  
7 Municipal de la semana anterior. -----

8 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de análisis de este Concejo Municipal.  
9 e.- Acuerdo 1183-2017-bis de Sesión Ordinaria N. 65-2017 del 09 de octubre del 2017, referente  
10 a la venta de pólvora en el cantón. Se les informa que existe un acuerdo del Concejo Municipal de  
11 año del 2008 en donde indican que no se extenderán licencias para venta de pólvora en locales  
12 comerciales ni casas de habitación. Lo anterior para que el Concejo Municipal lo haga de  
13 conocimiento a la señora María José Fernández Vega. Se adjunta Oficio AM-HM-CMSI-378-2017  
14 de la Lida. Irene Azofeifa, Coordinadora de Rentas y Cobranzas. -----

15 **ACUERDO N. 1256-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

16 **Considerando:**-----

17 I.- Que se conoce nota de la Sra. María José Fernández Vega, en calidad de representante legal de  
18 Fiestas y Más, solicita audiencia con el Concejo Municipal para tratar el tema de venta de pólvora  
19 luminosa menuda no explosiva. -----

20 II.- Que mediante Oficio AM-HM-CMSI-378-2017 la Lida. Irene Azofeifa, Coordinadora de  
21 Rentas y Cobranzas, indica que existe acuerdo municipal No. 1406-2008, tornado en la Sesión  
22 Ordinaria 69-2006 del 03 de noviembre del 2008, mediante el cual expresa: "La Municipalidad de  
23 San Isidro de Heredia, sin excepción: no extenderá licencias para venta de pólvora en locales  
24 comerciales, ni casas de habitación". La solicitud presentada por la patentada María José  
25 Fernández Vega no es procedente. -----

26 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

27 1. Remitir a la Sra. María José Fernández Vega, en calidad de representante legal de Fiestas  
28 y Más, el Oficio AM-HM-CMSI-378-2017 la Lida. Irene Azofeifa, Coordinadora de Rentas  
29 y Cobranzas, para lo que corresponda. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira  
2 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y  
3 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

4 f.- Acuerdo 909-2017 de la Sesión Ordinaria N. 51-2017 del 31 de julio del 2017, referente a la  
5 ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2017 en la que solicitan Revisión de metas del CECUDI.

6 Se adjunta Oficio AM-HM-094-2017, de la licenciada Claribel Chaves, Coordinadora de Hacienda  
7 Municipal-----

8 **ACUERDO N. 1257-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

9 **Considerando:** -----

10 I.- Que la Alcaldía Municipal presenta Oficio AM-HM-094-2017, de la Licda. Claribel Chaves,  
11 Coordinadora de Hacienda Municipal, referente a la ejecución presupuestaria al 30 de junio del  
12 2017 específicamente en las metas del CECUDI. -----

13 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

14 1. Remitir el Oficio AM-HM-094-2017, de la Licda. Claribel Chaves, Coordinadora de  
15 Hacienda Municipal a la Comisión de Hacienda y Presupuesto con el fin que se analice y  
16 se recomiende al respecto. -----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
18 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**

19 **acuerdo por unanimidad.** -----

20 g.- Acuerdo 1099-2017 de la Sesión Ordinaria N. 61-2017, del 11 de setiembre del 2017 referente  
21 a impacto de la aplicación de la Modificación a la Actual Ley de Construcciones. Se adjunta  
22 Alcance N. 247 de la Gaceta del Martes 17 de octubre del 2017. -----

23 **ACUERDO N. 1258-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

24 **Considerando:** -----

25 I.- Que la Alcaldía Municipal presenta el Alcance No. 247 de la Gaceta del 17 de octubre de 2017,  
26 referente a la Modificación a la Ley 833 de Construcciones y sus reformas.

27 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

28 1. Remitir el Alcance No. 247 de la Gaceta del 17 de octubre de 2017, referente a la  
29 Modificación a la Ley 833 de Construcciones y sus reformas a la Comisión de Hacienda y  
30 Presupuesto, con el fin que se analice y recomiende al respecto.

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
2 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
3 **acuerdo por unanimidad.** -----

4 2.- Oficio AM-HM-CP-060-2017, de la licenciada Daniela Zúñiga, Coordinadora de Control  
5 Presupuestario, referente a Informe de Ingresos y Egresos al Tercer Trimestre, 2017-----

6 **ACUERDO N. 1259-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

7 **Considerando:** -----

8 I.- Que la Alcaldía Municipal presenta el Oficio AM-HM-CP-060-2017, de la Licda. Daniela  
9 Zúñiga Carballo, Coordinadora de Control Presupuestario, referente a Informe de Ingresos y  
10 Egresos al Tercer Trimestre, 2017. -----

11 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

12 1.- Remitir el Informe de Ingresos y Egresos al Tercer Trimestre del 2017, a la Comisión de  
13 Hacienda y Presupuesto con el fin que se analice y recomiende al respecto. -----

14 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
15 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
16 **acuerdo por unanimidad.** -----

17 3.- Oficio AM-HM-CMS1371-2017, de la Licda Irene Azofeifa C, Coordinadora de Rentas y  
18 Cobranzas, referente a Reporte Detallado de Ingresos Contables del 08 al 14 de octubre del 2017  
19 por un monto de ¢27.067.998.02. -----

20 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.

21 4.-Oficio AM-HM-CMS1376-2017 de la Licda. Irene Azofeifa C, Coordinadora de Rentas y  
22 Cobranzas, referente a reporte detallado de Ingresos contables del 15 al 21 de octubre de 2017 por  
23 un monto de ¢20.326.569.39. -----

24 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.

25 **ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISION**-----

26 Regidora Luisa Fonseca González, presenta Dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

27 Dictamen CMAS 25-----

28 **Considerando**-----

29 I. Que se conoce oficio CCDRSI-300-2017, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación,  
30 en el que se transcribe acuerdo 722-2017 en el que se brinda respuesta al acuerdo 955-2017,

1 de este Concejo Municipal y se indica que se analizará la inclusión de presupuesto para el  
2 año 2018 para atender la necesidad de la Comunidad de Santa Cecilia. -----

3 **Por tanto**-----

4 La Comisión Municipal de Asuntos Sociales respetuosamente recomienda al Concejo Municipal:

- 5 1. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que notifique el oficio CCDRSI-300-  
6 2017, al señor Alexander Porras de la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia, a la señora  
7 Blanca Nieves Zúñiga y al señor Eduardo Orozco representantes comunales de Santa  
8 Cecilia. *Acuerdo aprobado por las regidoras propietarios Luisa Fonseca González, Elvira*  
9 *Yglesias Mora y Tatiana Contreras Castillo.* -----

10 **ACUERDO N. 1260-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

11 **Considerando:**-----

12 I.- Que se conoce Dictamen CMAS 25 de la Comisión de Asuntos Sociales, en el que se analiza el  
13 oficio CCDRSI-300-2017, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en el que se indica que  
14 se analizará la inclusión de presupuesto para el año 2018 para atender la necesidad de la Comunidad  
15 de Santa Cecilia.

16 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----

17 1.-Avalar el Dictamen CMAS 25 de la Comisión de Asuntos Sociales, e instruir a la Secretaría del  
18 Concejo Municipal para que notifique el oficio CCDRSI-300-2017, al señor Alexander Porras de  
19 la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia, a la señora Blanca Nieves Zúñiga y al señor Eduardo  
20 Orozco representantes comunales de Santa Cecilia. -----

21 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
22 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**

23 **acuerdo por unanimidad.** -----

24 Regidora Luisa Fonseca González, presenta dictámenes de la Comisión de la Condición de la  
25 Mujer. -----

26 a.-Dictamen CMCM 14-----

27 **Considerando**-----

28 I.- Se remite a esta Comisión el Proyecto “Escuelita Municipal para Mujeres de San Isidro de  
29 Heredia”, enviado por la Dra. Guiselle Mata, para su análisis. -----

30 **Por tanto**-----



1 La Comisión Municipal de Condición de la Mujer respetuosamente comunica al Concejo  
2 Municipal: -----  
3 I.- Que el proyecto queda de análisis de esta Comisión-----  
4 Por su parte recomienda: -----  
5 1.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal que se le notifique dicho acuerdo a la Dra.  
6 Guiselle Mata. *Acuerdo aprobado por los regidores propietarios Luisa Fonseca González,*  
7 *Manuel Rodríguez Segura y Tatiana Contreras Castillo.* -----  
8 **ACUERDO N. 1261-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:  
9 **Considerando:**-----  
10 I.- Que se conoce Dictamen CMCM 14 de la Comisión de la Condición de la Mujer, en el que se  
11 analiza el Proyecto “Escuelita Municipal para Mujeres de San Isidro de Heredia”, enviado por la  
12 Dra. Guiselle Mata. -----  
13 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----  
14 1.-Avalar el Dictamen CMCM 14 de la Comisión de la Condición de la Mujer, e instruir a la  
15 Secretaría del Concejo Municipal para que notifique a la Dra. Guiselle Mata, que el proyecto se  
16 encuentra en análisis. -----  
17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
18 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
19 **acuerdo por unanimidad.** -----  
20 b.- Dictamen CMCM 15-----  
21 **Considerando**-----  
22 I.-Que se conoce Oficio UNA-IEM-OFIC-322-2017, de la Dra. María Luisa Preinfalk Fernández,  
23 Directora del Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional, en el que felicita por la  
24 aprobación de la Política de Igualdad y equidad de género e indica que quedan a disposición en lo  
25 que se considere pertinente. -----  
26 **Por tanto**-----  
27 La Comisión Municipal de Condición de la Mujer respetuosamente comunica al Concejo  
28 Municipal: -----

1 1. Que el oficio queda de conocimiento de esta Comisión. *Acuerdo aprobado por los*  
2 *regidores propietarios Luisa Fonseca González, Manuel Rodríguez Segura y Tatiana*  
3 *Contreras Castillo.* -----

4 Indica la Presidenta Elvira Yglesias Mora, que queda de conocimiento de este Concejo Municipal.  
5 El Regidor Manuel Rodríguez Segura, presenta dictamen de la Comisión de Hacienda y  
6 Presupuesto. -----

7 a.- Dictamen CHP-46-2017-----

8 **Considerando:** -----

9 I.-Se conoce Informe INF-TEC-RH-051-2017, de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora  
10 de Recursos Humanos, referente a la presentación de perfil para Policía Municipal e Inspector  
11 Municipal de Tránsito. -----

12 II.- Que se conoce oficio AM-AJ-094-2017, del Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador Jurídico en  
13 el que presenta propuesta de Reglamento de Policía Municipal y Policía Municipal de Tránsito de  
14 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. El anterior debe de ser aprobado antes de la creación  
15 de las plazas. -----

16 **Por Tanto:** -----

17 La Comisión de Hacienda y Presupuesto comunica al Concejo Municipal: -----

18 1. Que los oficio quedan de conocimiento y se recomienda remitirlo a la Comisión de  
19 Gobierno y Administración. *Acuerdo aprobado por los regidores propietarios, Manuel*  
20 *Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Luisa María Fonseca González, Tatiana*  
21 *Contreras Castillo.* -----

22 **ACUERDO N. 1262-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

23 **Considerando:** -----

24 I.- Que se conoce Dictamen CHP-46-2017 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente a  
25 Oficio INF-TEC-RH-051-2017, de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos  
26 Humanos, respecto a la presentación de perfil para Policía Municipal e Inspector Municipal de  
27 Tránsito y oficio AM-AJ-094-2017, del Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador Jurídico en el que  
28 presenta propuesta de Reglamento de Policía Municipal y Policía Municipal de Tránsito de la  
29 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

30 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----

- 1 1.-Avalar el Dictamen CHP-46-2017 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, remitir los Oficios  
2 INF-TEC-RH-051-2017, de la Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos  
3 y AM-AJ-094-2017, del Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador Jurídico, a la Comisión de Gobierno  
4 y Administración para lo que corresponda. -----  
5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
6 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
7 **acuerdo por unanimidad.** -----  
8 b.- Dictamen CHP-47-2017 -----  
9 **Tema:** Atención al acuerdo 1089-2017, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 61-  
10 2017 del 11 de setiembre del 2017. -----  
11 **Considerando:**-----  
12 I.-Se remite a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el Convenio simple entre  
13 Municipalidad de San Isidro de Heredia y Seccional ANEP-Municipalidad de San Isidro de  
14 Heredia referente al aumento salarial segundo semestre año 2017, con el fin de que se analice y se  
15 recomiende al respecto. -----  
16 II.- Que mediante el Decreto Ejecutivo N 406340MTSS-H, publicado en el Alcance N 217 del  
17 Diario Oficial la Gaceta del día 07 de setiembre del 2017, se autorizó un aumento general al salario  
18 de los servidores públicos, por concepto de costo de vida, del 0.75 % a partir del 01 de julio del  
19 2017. -----  
20 -----  
21 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Isidro, considera  
22 importante reconocer un ajuste técnico de 0.50 % adicional a los funcionarios no profesionales de  
23 la Municipalidad, para en total de incremento salarial para estos funcionarios para el segundo  
24 semestre sea de 1.25 %. -----  
25 **Por Tanto:** -----  
26 La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal: -----  
27 1. Que se apruebe el aumento salarial para los funcionarios municipales para el segundo  
28 semestre 2017, por concepto de costo de vida de la siguiente forma: -----  
29 a) A los funcionarios profesionales un ajuste salarial de 0.75 % de incremento. -----

- 1 b) A los funcionarios no profesionales, se les adicione al 0.75 %, un incremento de 0.50 %  
2 por concepto de ajuste técnico, para un total de ajuste de estos funcionarios de 1.25 %, para  
3 este segundo semestre 2017. -----
- 4 2. Que se comunique a Administración Municipal, para que realice las modificaciones de  
5 revaloración en la Escala de clases de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 6 3. Que dicho pago queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria para las diferentes  
7 subcuentas presupuestarias de egresos del pago de dicho ajuste salarial para el segundo  
8 semestre 2017. -----
- 9 4. Que se comunicó al Sindicato Sección ANEP de esta Municipalidad **Acuerdo aprobado**  
10 **por los regidores propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Luisa**  
11 **María Fonseca González, Tatiana Contreras Castillo.** -----

12 **ACUERDO N. 1263-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

13 **Considerando:** -----

14 I.- Que se conoce Dictamen CHP-47-2017 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente  
15 al aumento salarial segundo trimestre año 2017. -----

16 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----

- 17 1.-Avalar el Dictamen CHP-47-2017 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----
- 18 2.- Aprobar el aumento salarial para los funcionarios municipales para el segundo semestre 2017,  
19 por concepto de costo de vida de la siguiente forma: -----
- 20 c) A los funcionarios profesionales un ajuste salarial de 0.75 % de incremento. -----
- 21 d) A los funcionarios no profesionales, se les adicione al 0.75 %, un incremento de 0.50 %  
22 por concepto de ajuste técnico, para un total de ajuste de estos funcionarios de 1.25 %, para  
23 este segundo semestre 2017. -----
- 24 3.- Notificar el presente acuerdo a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, para que  
25 realice las modificaciones de revaloración en la Escala de Salarios de la Municipalidad de San  
26 Isidro de Heredia. -----
- 27 4.- Que dicho pago queda sujeto a la disponibilidad presupuestaria para las diferentes subcuentas  
28 presupuestarias de egresos del pago de dicho ajuste salarial para el segundo semestre 2017.
- 29 5.- Notificar el presente acuerdo a la Seccional ANEP de esta Municipalidad San Isidro de Heredia.

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
2 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
3 **acuerdo por unanimidad.** -----

4 c.- Dictamen CHP-48-2017-----

5 **Tema:** Atención al acuerdo 1076-2017, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 61-  
6 2017 del 11 de setiembre del 2017. -----

7 **Considerando:** -----

8 I.-Se conoce oficio CM-AI-101-2017 de la Auditoría Municipal Sheirys Villalobos Campos, en el  
9 que se refiere acuerdo 991-2017, en el que se le solicita contratar una auditoria externa para realizar  
10 estudio de los permisos de construcción dados en propiedades del señor Gerardo Meléndez  
11 Martínez, atendido en la Sesión Ordinaria 57-2017, realizada el 28 de agosto del 2017, en la que el  
12 Ingeniero Luis Alejandro Villalobos Salas, (de la página 1 a la 5), se refiere a este tema. -----

13 **Por Tanto:** -----

14 La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal: -----

15 1. Solicitar Que la Auditoria emita criterio referente al caso mencionado en el considerando  
16 número uno ***Acuerdo aprobado por los regidores propietarios, Manuel Rodríguez***  
17 ***Segura, Elvira Yglesias Mora, Luisa María Fonseca González***-----.

18 **ACUERDO N. 1264-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

19 **Considerando:**-----

20 I.- Que se conoce Dictamen CHP-48-2017 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente  
21 la contratación de una auditoria externa para realizar estudio de los permisos de construcción dados  
22 en propiedades del señor Gerardo Meléndez Martínez-----

23 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----

24 1.-Avalar el Dictamen CHP-48-2017 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

25 2.- Solicitar Que la Auditoria emita criterio referente al oficio CM-AI-101-2017 de la Auditoría  
26 Municipal Sheirys Villalobos Campos, en el que se refiere acuerdo 991-2017, en el que se le solicita  
27 contratar una auditoria externa para realizar estudio de los permisos de construcción dados en  
28 propiedades del señor Gerardo Meléndez Martínez, atendido en la Sesión Ordinaria 57-2017,  
29 realizada el 28 de agosto del 2017, en la que el Ingeniero Luis Alejandro Villalobos Salas, (de la  
30 página 1 a la 5), se refiere a este tema. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
2 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
3 **acuerdo por unanimidad.** -----

4 c.- Dictamen CHP-49-2017-----

5 **Tema:** Atención al acuerdo 486-2017, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 30-  
6 2017 del 02 de mayo del 2017. -----

7 **Considerando:**-----

8 I.-Que la Alcaldía Municipal presenta cotizaciones de dos empresas STI.S.A., y Dinamitas  
9 Creativas referente a la construcción de la página Web de la Municipalidad de San Isidro de  
10 Heredia. -----

11 **Por Tanto:** -----

12 La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal: -----

13 1.- Solicitar a la Administración Municipal que remita a ésta Comisión el convenio suscrito entre  
14 la Municipalidad y el IFAM en un plazo no mayor de 8 días. ***Acuerdo aprobado por los regidores***  
15 ***propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Luisa María Fonseca González.***

16 **ACUERDO N. 1265-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

17 **Considerando:**-----

18 I.- Que se conoce Dictamen CHP-49-2017 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente  
19 a cotizaciones de dos empresas STI.S.A., y Dinamitas Creativas referente a la construcción de la  
20 página Web de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

21 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----

22 1.-Avalar el Dictamen CHP-49-2017 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

23 2.- Solicitar a la Administración Municipal que remita el convenio suscrito entre la Municipalidad  
24 y el IFAM, referente a la implementación de la Página Web, en un plazo no mayor de 8 días. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
26 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
27 **acuerdo por unanimidad.** -----

28 c.- Dictamen CHP-50-2017-----

1 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, se reúne en Reunión Ordinaria celebrada el  
2 día 21 de octubre, y toma como acuerdo solicitar la compra de una computadora para la Auxiliar  
3 de Comisiones del Concejo Municipal.

4 **Por Tanto:** -----

5 La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Concejo Municipal: -----

6 1.-Solicitar a la Administración Municipal que emita la compra del equipo solicitado en el  
7 considerando número uno. -----

8 2.- En caso de no existir contenido presupuestario solicitar a la Administración Municipal que se  
9 haga una modificación de la partida correspondiente a Dietas. -----

10 3.- Comunicar a la Administración Municipal para lo que corresponda. **Acuerdo aprobado por los**  
11 **regidores propietarios, Manuel Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Luisa María Fonseca**  
12 **González.**-----

13 **ACUERDO N. 1266-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

14 **Considerando:**-----

15 I.- Que se conoce Dictamen CHP-50-2017 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente  
16 a compra de una computadora para la Auxiliar de Comisiones del Concejo Municipal.

17 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:-----

18 1.-Avalar el Dictamen CHP-50-2017 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

19 2.-Solicitar a la Administración Municipal que emita la compra del equipo de cómputo solicitado  
20 en el considerando número uno. -----

21 3.- En caso de no existir contenido presupuestario solicitar a la Administración Municipal que se  
22 haga una modificación. -----

23 4.- Comunicar a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----

24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
25 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
26 **acuerdo por unanimidad.** -----

27 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, presenta dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales.

28 Dictamen **CMAC-29-2017**-----

29 **Considerando:** -----

30 I.-La Comisión Municipal de Asuntos Culturales en Reunión Extraordinaria celebrada el día 20 de

- 1 octubre del 2017, procede a realizar la coordinación de la invitación de los patentados para  
2 participar con una carroza alusiva a la época navideña, para la celebración de le efeméride del  
3 Festival Navideño a realizarse el día 02 de diciembre, los cuales se enumeran a continuación:
- 4 La Fuente -----
  - 5 Lava Car Torino -----
  - 6 Lava Car Ecológico -----
  - 7 Lubricentro San Francisco -----
  - 8 Mega Súper San Isidro -----
  - 9 Mil Sabores -----
  - 10 Necodi -----
  - 11 Rancho Dos Rosas -----
  - 12 Servicentro el Labrador -----
  - 13 Súper Popular -----
  - 14 Supermercado -----
  - 15 Supermercado Pali -----
  - 16 Tienda y Bazar Olga -----
  - 17 Transporte la Fortaleza -----
  - 18 Club Lomas del Zurquí -----
  - 19 Codex -----
  - 20 Complejo Deportivo Golf -----
  - 21 Correos de Costa Rica -----
  - 22 Cruz Roja San Isidro -----
  - 23 Comercial Delicias -----
  - 24 Exclusividades la Patita -----
  - 25 Ferretería el Labrador -----
  - 26 Ferretería Frekafa -----
  - 27 Ferretería San José -----
  - 28 Filtros JSM -----
  - 29 Floricultura Rosalinda -----
  - 30 Importadora Monge -----



- 1 Almacén Gollo -----
- 2 Asociación de Taxistas San Isidro -----
- 3 Banco de Costa Rica-----
- 4 Banco Nacional-----
- 5 Bomberos Santo Domingo-----
- 6 Bromelias del Río -----
- 7 Café Sibú -----
- 8 Centro Agrícola Cantonal-----
- 9 Centro Deportivo Centenario-----
- 10 Centro Recreativo Montes Zurquí -----
- 11 Centro Recreativo Lagunas del Zurquí -----
- 12 Turrónes de Costa Rica-----
- 13 Turu Arte -----
- 14 Urbanizaciones San Isidro -----
- 15 Yafit-GYM -----
- 16 Supermercado Más por Menos-----
- 17 Cocina del Rey -----
- 18 Bobbys Burger-----
- 19 Pizza la Cubana-----
- 20 Salón Trendy-----
- 21 Salón Silvia -----
- 22 Frituras la Teja-----
- 23 Club de Leones Zurquí -----

24 **Por tanto:**

25 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al Concejo Municipal

26 1- Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para envíe nota de formal invitación para que los  
27 patentados enumerados en el considerando número uno participen con una carroza alusiva a la  
28 época navideña en el Festival Navideño a realizarse el día 02 de diciembre del presente año.

29 ***Acuerdo aprobado por las regidoras propietarios Elvira Yglesias Mora Luisa Fonseca González.***

30 **ACUERDO N. 1267-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

1 **Considerando:**

2 Que se conoce el Dictamen N. CMAC-29-2017, de fecha 23 de octubre de 2017, de la Comisión  
3 Municipal de Asuntos Culturales, donde solicita instruir a la Secretaría del Concejo Municipal,  
4 enviar nota de formal invitación para que los patentados enumerados en el considerando uno  
5 participen con una carroza alusiva a la época navideña en el Festival Navideño a realizarse el 02  
6 de diciembre del 2017.

7 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda:

8 1. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que envíe nota de formal invitación a  
9 los siguientes patentados:

- 10 La Fuente -----
- 11 Lava Car Torino-----
- 12 Lava Car Ecológico -----
- 13 Lubricentro San Francisco-----
- 14 Mega Súper San Isidro-----
- 15 Mil Sabores -----
- 16 Necodi-----
- 17 Rancho Dos Rosas-----
- 18 Servicentro el Labrador-----
- 19 Súper Popular -----
- 20 Supermercado -----
- 21 Supermercado Pali-----
- 22 Tienda y Bazar Olga-----
- 23 Transporte la Fortaleza-----
- 24 Club Lomas del Zurquí -----
- 25 Codex-----
- 26 Complejo Deportivo Golf-----
- 27 Correos de Costa Rica -----
- 28 Cruz Roja San Isidro -----
- 29 Comercial Delicias -----
- 30 Exclusividades la Patita-----

- 1 Ferretería el Labrador -----
- 2 Ferretería Frekafa -----
- 3 Ferretería San José -----
- 4 Filtros JSM -----
- 5 Floricultura Rosalinda -----
- 6 Importadora Monge -----
- 7 Almacén Gollo -----
- 8 Asociación de Taxistas San Isidro-----
- 9 Banco de Costa Rica -----
- 10 Banco Nacional -----
- 11 Bomberos Santo Domingo -----
- 12 Bromelias del Río -----
- 13 Café Sibú -----
- 14 Centro Agrícola Cantonal -----
- 15 Centro Deportivo Centenario -----
- 16 Centro Recreativo Montes Zurquí-----
- 17 Centro Recreativo Lagunas del Zurquí-----
- 18 Turrónes de Costa Rica -----
- 19 Turu Arte-----
- 20 Urbanizaciones San Isidro-----
- 21 Yafit-GYM -----
- 22 Supermercado Más por Menos -----
- 23 Cocina del Rey-----
- 24 Bobbys Burger -----
- 25 Pizza la Cubana -----
- 26 Salón Trendy -----
- 27 Salón Silvia-----
- 28 Frituras la Teja -----
- 29 Club de Leones Zurquí -----
- 30 **Por tanto:** -----

1 Con el fin de que participen con una carroza alusiva a la época navideña en el Festival Navideño a  
2 realizarse el 02 de diciembre del 2017. -----

3 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
4 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
5 **acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

6 La Presidenta Elvira Yglesias Mora, presenta dictámenes de la Comisión de Accesibilidad. -----

7 a.- Dictamen COMAD-06-2017 -----

8 Tema: Solicitud de cita en el Liceo de San Isidro y Colegio Técnico Profesional para la atención  
9 de representantes de la COMAD. -----

10 **Considerando:** -----

11 I. La Comisión de Accesibilidad en Reunión Ordinaria, celebrada el día 17 de octubre,  
12 considera de vital importancia coordinar una reunión con el Director del Liceo de San  
13 Isidro y con el Director del Liceo Técnico Profesional para la recepción de representantes  
14 de la COMAD de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, con el objetivo de conocer  
15 los servicios que ofrecen ambas instituciones gubernamentales referente a discapacidad.

16 II. Las encomendadas de realizar esta labor en el Liceo de San Isidro, son las Asesoras de la  
17 Comisión de Accesibilidad Marian Parra, Melissa García e Isabel Zúñiga, por su parte los  
18 encargados de realizar esta gestión en el Liceo Técnico Profesional es la Asesora Guiselle  
19 Mata y el Asesor Errol Piedra.-----

20 **Por tanto**-----

21 La Comisión de Accesibilidad recomienda la Concejo Municipal: -----

22 I. Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal para que mediante nota formal, solicite a  
23 ambas instituciones posibles fechas en la que puedan brindar la atención a los asesores  
24 anteriormente mencionados. -----

25 **ACUERDO N. 1268-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

26 **Considerando:** -----

27 I.-Que se conoce el Dictamen COMAD-06-2017-2017 de la Comisión Municipal de Accesibilidad,  
28 sobre la coordinación de una reunión con el Director del Liceo de San Isidro y con el Director del  
29 Liceo Técnico Profesional para la recepción de representantes de la COMAD de la Municipalidad

1 de San Isidro de Heredia, con el objetivo de conocer los servicios que ofrecen ambas instituciones  
2 gubernamentales referente a discapacidad. -----

3 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda: -----

4 1.-Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal para que mediante nota formal, solicite a ambas  
5 instituciones posibles fechas en la que puedan brindar la atención a los asesores de la Comisión de  
6 Accesibilidad: en el Liceo de San Isidro, son las Asesoras de la Comisión de Accesibilidad Marian  
7 Parra, Melissa García e Isabel Zúñiga y en el Colegio Técnico Profesional es la Asesora Guiselle  
8 Mata y el Asesor Errol Piedra. -----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
10 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
11 **acuerdo por unanimidad.** -----

12 b.-Dictamen COMAD-05-2017-----

13 Tema: Convocatoria y remisión de insumos. -----

14 **Considerando;** -----

15 i. La Comisión de Accesibilidad en Reunión Ordinaria, celebrada el día 17 de octubre,  
16 considera de vital importancia convocar al Ingeniero Rafael Sánchez, Coordinador de la  
17 Unidad Técnica de Gestión Vial, a la reunión programada para el día 07 de noviembre a  
18 las 2:00pm, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, para analizar la posibilidad de  
19 construir un corredor de accesibilidad en el Centro de San Isidro. -----

20 ii. De conformidad con el considerando anterior, la Comisión de Accesibilidad, considera de  
21 importancia remitir al Ingeniero Rafael Sánchez y a la Junta Vial Cantonal los siguientes  
22 insumos: -----

23 ➤ Mapa de Personas con discapacidad por edades del Cantón de San Isidro. -----

24 ➤ Proyecto para Personas con Discapacidad en el cantón de San Isidro de Heredia-----

25 ➤ Segunda parte del Proyecto para Personas con Discapacidad, Estadísticas y datos  
26 sistematizados. -----

27 **Por tanto:** -----

28 La Comisión de Accesibilidad recomienda la Concejo Municipal: -----

29 i. Convocar de conformidad con el artículo 40 y 49 del Código Municipal al ingeniero Rafael  
30 Sánchez, a la reunión indicada en el considerando número uno. -----

2. Remitir los insumos detallados en el considerando número dos al Ingeniero Rafael Sánchez la Junta Vial Cantonal. -----

**ACUERDO N. 1269-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

**Considerando:** -----

I.-Que se conoce el Dictamen COMAD-05-2017 de la Comisión Municipal de Accesibilidad, respecto a la importancia convocar al Ingeniero Rafael Sánchez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para analizar la posibilidad de construir un corredor de accesibilidad en el Centro de San Isidro. -----

**Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, convocar de conformidad con el artículo 40 y 49 del Código Municipal al ingeniero Rafael Sánchez, a la reunión de la Comisión de Accesibilidad, programada para el día 07 de noviembre a las 2:00pm, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. -----

Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

La Presidenta Elvira Yglesias Mora, presenta dictámenes de la Comisión de Ambiente.

**Tema:** Atención al acuerdo 1184-2017, tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 65-2017, del 09 de octubre 2017. -----

**Considerando**-----

I.- La Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, conoce nota de la Cooperación entre Costa Rica y Alemania, a través del Proyecto de Acción Clima III, en la que invita al concurso de selección de Municipios para apoyo de la Cooperación Alemana en el acompañamiento del Proceso Programa País Carbono Neutralidad Cantonal e indica como fecha límite para presentar documentos requeridos el 27 de octubre de 2017, se adjunta declaratoria de interés. -----

**Por tanto**-----

La Comisión Municipal de Asuntos Ambientales recomienda al Concejo Municipal: -----

1. Que se tome el acuerdo correspondiente para la participación en dicho proyecto.

- 1 2. Solicitar a la Administración Municipal permitir el acceso a los datos necesarios para  
2 elaborar los inventarios correspondientes. Acuerdo aprobado por los regidores  
3 propietarios Elvira Yglesias Mora y Manuel Rodríguez Segura. -----

4 **ACUERDO N. 1270-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación:

5 **Considerando:** -----

- 6 1. Que se conoce nota de la Cooperación técnica entre Costa Rica y Alemania, a través del  
7 Proyecto Acción Clima II, en la que invita al concurso de selección de municipios para  
8 apoyo de la Cooperación Alemana en el acompañamiento del proceso Programa País  
9 Carbono Neutralidad Cantonal e indica como fecha límite para presentar documentos  
10 requeridos es el 27 de octubre de 2017. -----
- 11 2. Que la Comisión de Asuntos Ambientales recomienda la participación por parte de la  
12 Municipalidad en el “Concurso de selección entre las municipalidades de Costa Rica para  
13 el acompañamiento en el proceso Programa País Carbono Neutralidad Cantonal”, ya que  
14 considera que el tema es medular y permite el entramado de proyectos y acciones en pro  
15 del ambiente. -----
- 16 3. Que mediante oficio FMH-164-207, de la Federación de Municipalidades de Heredia se  
17 externa la posibilidad de contar con el apoyo técnico para cumplir con el requisito 1A) del  
18 concurso de selección de municipios para apoyo de la Cooperación alemana en el  
19 acompañamiento del proceso Programa País Carbono Neutralidad Cantonal  
20 (PPCNC). Mediante este apoyo se logra contar con personal técnico de la Federación al  
21 menos por dos días/ semana llevando a cabo las tareas de asistir a capacitaciones, asistir a  
22 reuniones de intercambio de información, recolectar información para el levantamiento del  
23 inventario de GEI, proponer y darle seguimiento a acciones climáticas dentro de la  
24 Municipalidad. -----
- 25 4. Que se considera de sumo interés el participar en el “Concurso de selección entre las  
26 municipalidades de Costa Rica para el acompañamiento en el proceso Programa País  
27 Carbono Neutralidad Cantonal” -----

28 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

- 29 1. Autorizar a la Señora Elvira Yglesias en su condición de presidenta del Concejo Municipal  
30 y a la Alcaldesa Municipal Señora Liditeh Hernández González como representante legal

1 de esta Municipalidad para proceder a firmar la carta de compromiso declarando el interés  
2 de participar del “Concurso de selección entre las municipalidades de Costa Rica para el  
3 acompañamiento en el proceso Programa País Carbono Neutralidad Cantonal”.

4 2. Solicitar a la Alcaldía Municipal a proceder en la brevedad posible con la elaboración y  
5 entrega de los documentos solicitados para la participación en el proceso de selección e  
6 indicar el nombre, dirección y teléfono de la persona de contacto en la municipalidad como  
7 se indica en el oficio. -----

8 3. Notificar el presente Acuerdo a la Alcaldía Municipal. -----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
10 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
11 **acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

12 **ACUERDO N. 1271-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación: -----

13 **Considerando:** -----

14 Que se conoce el Dictamen CMAA-10-2017 de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales,  
15 sobre nota de la Cooperación técnica entre Costa Rica y Alemania, a través del Proyecto Acción  
16 Clima II, en la que invita al concurso de selección de municipios para apoyo de la Cooperación  
17 Alemana en el acompañamiento del proceso Programa País Carbono Neutralidad Cantonal e indica  
18 como fecha límite para presentar documentos requeridos es el 27 de octubre de 2017.

19 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda: -----

20 Solicitar a la Sra. Lidieth Hernández, Alcaldesa Municipal, para que coordine con las dependencias  
21 municipales competentes el acceso a los datos necesarios para la elaboración de los inventarios  
22 correspondientes. -----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
24 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
25 **acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

26 **ARTÍCULO VII: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

27 **VII.1. Informe de Presidencia**-----

28 Indica que quedan de análisis los informes respecto al local comercial Pops.

29 **VII-2- Mociones de Regidores y Síndicos** -----



1 El Regidor Freddy Vagas, se refiere a los permisos del letrero del Mas x Menos, para el cual el  
2 MOPT no había dado permiso del alineamiento, y el letrero tuvo que haber sido autorizado por la  
3 Municipalidad. -----

4 La Alcaldesa Lidieth Hernández González, indica que no hay nada referente al caso en el  
5 expediente, ya que tramitaron directamente al MOPT y en la Municipalidad no tramitaron.-----

6 La Presidenta Elvira Yglesias indica que se debe contar con un Reglamento de Rótulos que regule  
7 la ubicación de rótulos de acuerdo a la zona y la arquitectura de los edificios. -----

8 La Regidora Luisa González Fonseca, hace entrega de las llaves del antiguo Salón de Sesiones.  
9 Además, comenta sobre caída de una persona adulta mayor en la acera entrada este del Salón  
10 Parroquial, ya que al arreglar la carretera, la misma quedó más alta, por lo que se consulta que se  
11 puede hacer. -----

12 La Alcaldesa Lidieth Hernández indica que se inspeccionará el lugar. -----

13 El Regidor Manuel Rodríguez recuerda la Convocatoria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto  
14 para el 30 de octubre a las 5:30 p.m. y solicita que se convoque al Ing. Carlo Salas, y un  
15 representante de la Alcaldía Municipal. -----

16 Síndica Milena Madrigal, informa sobre el logro de la Cimarrona de la Escuela Concepción,  
17 quienes han ganado el primer lugar en el Festival de las Artes en el nivel circuital y Regional y  
18 ahora van para la final en el Festival Nacional. -----

19 **ACUERDO N. 1272-2017:** La señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación invitar  
20 a los niños integrantes de la “Cimarrona Escuela Concepción”, a la Sesión Ordinaria del lunes 30  
21 de octubre de 2017, a las 7:00 pm, en el Salón de Sesiones (antiguo edificio Fuerza Pública).

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura,  
23 Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González y Freddy Vargas Venegas. **Se declara**  
24 **acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

25 El Síndico Luis Acuña Cerdas, recuerda la reunión de la Comisión Especial de Análisis de Asuntos  
26 del Comité de Deportes, a las 7:00 p.m. -----

27 La Síndica Raquel González Arias, agradece a la Administración el señalamiento de las vías en el  
28 Distrito de San Francisco y la instalación de las barandas en el puente, así como el bacheo en la  
29 comunidad de Tierra Blanca. -----

1 **CLAUSURA**-----

2 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria No. Sesenta y nueve - dos  
3 mil diecisiete, del veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, al ser las veintiún horas y quince  
4 minutos.-----

5

6

7

8

9

\_\_\_\_\_  
Firma de Secretaria Municipal

\_\_\_\_\_  
Firma de Presidente Municipal